

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE 1 CARGO DE:
"PROFESOR ADJUNTO (GDO.3) del curso de PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
CINÉTICA de la
Licenciatura de Diseño de Comunicación Visual"**

1] TIPO DE PROVISION: interina

2] DENOMINACION DEL CARGO: Profesor Adjunto del curso de *Producción Audiovisual Cinética de la Licenciatura de Diseño de Comunicación Visual (módulo audiovisual)*

3] ESCALAFON Y GRADO: G, 3.

4] HORARIO SEMANAL: 8 horas.

5] SUELDO MENSUAL:

6] PERIODO DE VACACIONES QUE GOZARA EL FUNCIONARIO: El que fije el Consejo del IENBA en consulta con el Decano de la Facultad de Arquitectura.

7] FECHA Y HORA DEL CIERRE DE INSCRIPCION: LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018, 15.00 HORAS.

8] Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

9] SON FUNCIONES DEL CARGO:

- a) Cumplir en lo particular con el programa del curso.
- b) Participar en la planificación, coordinación, puesta en marcha y desarrollo del curso.
- c) Organizar las actividades y prestar asistencia regular a los alumnos, y grupos de alumnos, que le fueran asignados para encargarse de su proceso formativo.
- d) Participar en las actividades centrales de los Servicios (Enseñanza, Extensión, Investigación) de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por los Consejos o Decanos.
- e) Participar en las reuniones de planificación y coordinación del equipo docente de la licenciatura cuando así corresponda.

10] EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR:

- Un formulario de Declaración Jurada con timbre valor \$ 170. El mismo se descarga de:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy>

- Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes presentados en el siguiente orden:

- A) Investigación vinculada a los contenidos del curso.
- B) Experiencia específica de enseñanza en los contenidos del curso.
- C) Enseñanza General
- D) Extensión Universitaria.
- E) Estudios y títulos.
- F) Actividad profesional vinculada al Llamado.
- G) Actividad universitaria.
- H) Divulgación cultural y otros.

11] EL ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR UN TRABAJO ESCRITO SOBRE:

"Alcances y objetivos del cargo, con especial desarrollo de los objetivos, contenidos y metodología docente a desarrollar en el curso."

12] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes, no documentados en la forma indicada.

13] El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista, la realización de prueba/s o el desarrollo de una clase, a cualquiera de los aspirantes a un cargo docente cuando lo considere conveniente. En este caso, la Comisión Asesora deberá establecer los puntajes máximos para cada opción, notificando de ello previamente a los aspirantes.

14] La Relación de méritos (**4 COPIAS**) y el trabajo escrito, (**4 COPIAS**).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

16) Lugar de presentación: **Cumplida la PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos del IENBA: José Martí 3328 3° Piso de 11.00 a 15.00 horas.